

MEMORANDUM KENASVIT, SOBRE LA SITUACION DEL PROYECTO DE LEY DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y MISTERIO EN TORNO A 4,8 BILLONES DE Ksh. FONDOS DE MSE.

AGOSTO, 16 de 2011.

Para : EL JEFE DE GOBIERNO

Atención: Honorable Kalonzo Musyoka

Estimado Honorable Vicepresidente :

Este memorando es escrito en nombre de la Alianza Nacional de Vendedores Ambulantes de Kenia y Comerciantes Informales (**KENASVIT**). KENASVIT es una organización de miembros, que reúne a asociaciones de los comerciantes informales, vendedores ambulantes, recolectores de residuos y los proveedores de servicios en todo el país. La Organización representa a más de 400.000 comerciantes informales en Nairobi, Nakuru, Eldoret, Kisumu, Migori, Mombasa, Kitale, Machakos, Meru, Thika, Busia, Kakamega, Nyeri, Garissa, Kisii y Keroka y está en proceso de expansión a todas las principales ciudades de Kenia.

Como una parte clave interesada en el sector informal de Kenia, desde KENASVIT respetuosamente demandamos una priorización del **Proyecto de Ley** de Micro y pequeña empresa (**MSE**) que tiene por objeto proporcionar un marco jurídico muy necesario para el sector y el Fondo de la MSE. Como se reconoce en la **Encuesta Económica de 2010**, el sector informal actualmente emplea más de 80 por ciento de la fuerza laboral en el país y crea 590.000 trabajos anualmente. Esta fuente de ingresos, por tanto, representa una ruta crucial para la mitigación de la pobreza y la creación de trabajo, y el aprovechar su potencial debe ser una prioridad del Gobierno Nacional.

La Promulgación de la Ley de MSE, es un paso esencial en este proceso. Mientras KENASVIT, elogia la iniciativa de asignación de 4.8 billones de Ksh del Fondo MSE, el cual reconoce el acceso inadecuado del sector al crédito, ningún comerciante informal hasta la fecha ha sido beneficiado con su lanzamiento. En ausencia de un marco legal para regular estos fondos y el sector como un todo, existe una alta probabilidad de que los fondos han sido malversados, especialmente tan cerca a la fecha de elecciones. Tememos que los

avances en la promulgación de la Ley de MSE, ha sido deliberadamente estancada y han sido frustrados por la secuencia de acontecimientos que rodean su estado:

- KENASVIT, tiene conocimiento un esfuerzo supremo que ha continuado desde hace varios años entre los diversos Ministerios del Gobierno, luchando sobre quien posee el sector MSE , por ejemplo, el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Gobierno Local, Ministerio de Industrialización, Ministerio del Comercio, etc.
- En 2005, el documento de sesiones Nº 2 fue aprobada por el Parlamento, para hacer el sector MSE una prioridad y promete proteger y fortalecer a las personas que trabajan en ella;
- En los últimos dos años han habido varios talleres para examinar el Proyecto de Ley, cuyos resultados fueron enviados como insumo al Ministerio de Trabajo (MoL);
- En marzo de 2010, KENASVIT participó en una reunión de validación para el Proyecto de Ley de MSE, organizado por MoL, en la que los participantes aprobaron el Proyecto de Ley con las enmiendas;
- KENASVIT se reunió con el Director del Departamento de MSE en enero de 2011 y solicitó una actualización sobre la situación del Proyecto de Ley, y en ese momento se nos dijo que el Proyecto estaba en el Departamento de Análisis de Política del Registro Oficial del Primer Ministro. Nos aseguraron que sería presentado a una Subcomisión del Gabinete sobre el Proyecto de Ley de MSE y luego enviado al Parlamento con o sin modificaciones;
- En marzo de este año, el Secretario Permanente (PS) de MoL, la Sra. Beatrice Kituyi, declaró públicamente que el Proyecto de Ley de MSE, iba a ser presentado ante el Comité de Gabinete el 15 de marzo y entonces podría ser promulgada para junio de 2011.

Para nuestra consternación y sufrimiento, ningún progreso se ha realizado sobre el Proyecto de Ley, incluso ahora que le presentamos este Memorándum, más de 2 meses han pasados a la fecha desde que la Sra. Kituyi, informó la fecha de promulgación. En vista de estas graves preocupaciones, nos dirigimos a Usted para demandar el reconocimiento del sector informal como un jugador fundamental en el camino de Kenia para el desarrollo y el cumplimiento de la visión 2030. El empoderamiento y la protección del sector informal es un tema muy cercano al corazón de una circunscripción de gran alcance que inevitablemente trasciende las líneas tribales. Nosotros, como comerciantes informales somos y seguiremos siendo muy conscientes del grado en que los políticos tangiblemente facilitan la realización de esta demanda en algo más que un sentido retórico. La promulgación de la Ley de MSE es imperativa en este proceso y debe ser priorizado.

Tememos que si el proyecto no es aprobado, nosotros como sector y como ciudadanos de Kenia, seguiremos siendo pasados por alto y de bajo reconocimiento y no disfrutaremos nuestros derechos que son facilitados por un marco legal. Esperamos que Usted, tome esta petición seriamente y actúe para asegurar el fin del estancamiento del Proyecto de Ley MSE, participe a su alcance con el sector informal para mantenernos informados e involucrados y facilitar la incorporación rápida del Proyecto en la legislación, su transparencia y responsable aplicación.

KENASVIT, también está solicitando su intervención oportuna para revelar el misterio que rodea el Fondo de MSE 4,8 billones Ksh. Tememos que si no se actúa con urgencia, nuestros miembros, así como otros trabajadores del sector informal incluyendo los trabajadores de Jua Kali, propietarios de kioscos, vendedores ambulantes, los proveedores de servicios, mamá mbogas y los del sector de transporte informal, va a perder completamente los beneficios de este fondo, que estaba destinado a mejorar sus medios de subsistencia.

Esperamos recibir una respuesta rápida y positiva.

Muchas gracias de antemano.

En nombre y representación de KENASVIT,

Simon Sangale Ole Nasieku

Presidente Nacional

Alianza Nacional de Vendedores Ambulantes de Kenia y Comerciantes Informales
(KENASVIT)

Móvil: +254 (0) 723602232

Correo electrónico: simonnasieku@yahoo.com

CC:

- (i) Presidente de Casa Parlamentaria del Comité de Negocios.
- (ii) Secretario Permanente, Ministerio de Trabajo.
- (iii) Secretario permanente, Ministerio de Hacienda.
- (iv) Secretario General, COTU.